

Procedimiento de Bajas de Materias

1

- Consulta en el Calendario de Actividades para Estudiantes el periodo establecido para bajas de materias.
- Sacar dos fotocopias de la Carga Ademica (horario oficial) del semestre actual.

2

- Indica la (s) materia (s) que quieres dar de baja en los 3 tantos de la Carga Academica (utiliza un marca textos).
- Acude con el Coordinador de tu carrera y entrega el original y las dos fotocopias.
- Continúa llegando a clases normalmente, en espera del resultado de tu solicitud.

3

- El Coordinador verificará si procede la baja.
- En caso de que se autorize, el Coordinador registrará la baja de la materia en el sistema y lo marcará en la Carga Academica del estudiante (horario oficial).

4

- El alumno regresa por el original de su Carga Academica (horario oficial).
- El caso de que la baja haya sido autorizada verifica que ya no te aparezca en el sistema y entonces puedes dejar de llegar a clases.
- Conserva tu carga académica para cualquier aclaración.

El Instituto Tecnológico de Villahermosa se reserva el derecho de realizar modificaciones a los procedimientos publicados en cualquier momento, con el objetivo de proporcionar una mejor información o reflejar los cambios en la normatividad vigente, por lo que se recomienda consultar este procedimiento en línea directamente en el portal de internet, la cual será siempre la versión más actualizada.

Procedimiento de Bajas de Materias

RECUERDA QUE.....

- El periodo para bajas es aproximadamente durante la tercera semana de clases, puedes consultar las fechas en el Calendario de Actividades para Estudiantes.
- No se autorizan bajas de materias de repite, en curso especial ni materias atrasadas.
- No puedes quedar con menos de la carga mínima de créditos que son, para los planes 2004-2005 un mínimo de 36 créditos y para los planes 2009-2010 un mínimo de 22 créditos.
- Todas las solicitudes de baja de materias están sujetas a autorización por parte del Coordinador correspondiente.
- No debes dejar de asistir a clases hasta que la baja de la materia sea autorizada y registrada en el sistema.
- No se autorizan cambios de grupo en este periodo, exclusivamente bajas de materias.
- En caso de haber sido procedente tu solicitud, asegúrate de verificar que tu materia ya no esté registrada en el sistema.
- Debes conservar tu carga académica con la autorización de la baja en caso de alguna aclaración.

El Instituto Tecnológico de Villahermosa se reserva el derecho de realizar modificaciones a los procedimientos publicados en cualquier momento, con el objetivo de proporcionar una mejor información o reflejar los cambios en la normatividad vigente, por lo que se recomienda consultar este procedimiento en línea directamente en el portal de internet, la cual será siempre la versión más actualizada.

Procedimiento de Bajas de Materias

AREAS DE ATENCIÓN

División de Estudios Profesionales (Ext. 110)

- No puedes acceder al SIE o al SITA (deberás llevar tu horario del semestre anterior) .
- Requieres asesoría para tu baja de materias (mediante el sistema SITA).
- Recibir tu Carga Académica (horario oficial).

El Instituto Tecnológico de Villahermosa se reserva el derecho de realizar modificaciones a los procedimientos publicados en cualquier momento, con el objetivo de proporcionar una mejor información o reflejar los cambios en la normatividad vigente, por lo que se recomienda consultar este procedimiento en línea directamente en el portal de internet, la cual será siempre la versión más actualizada.